



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696 - 10]

VISTOS:

EL INFORME TECNICO N°000003-2025-GR.LAMB/UGEL.CHIC-OFAD-ARTE [515672696-8]; RESOLUCION DIRECTORAL N°000124-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696-7]; EL INFORME TECNICO 000002-2025-GR.LAMB/UGEL.CHIC-OFAD-ARTE [515672696-5]; DIRECTIVA N°000001-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696-4]; MEMORANDO N° 000038-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515672696-0]; QUE CONSTAN DE 14 Folios y,

CONSIDERANDO:

Que, el DL 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, DL 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°. 28425, Ley de Racionalización del Gasto Publico, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Publico, para el año fiscal 2025, que establecen las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como la fase del proceso presupuestario del sector público correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT 05, 06 y 07, asimismo con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, complementada por la Resolución Directoral N°001-2011-77/EF.15, donde establecen los procedimientos, así como los aspectos técnicos relacionados con el uso del Fondo de Caja Chica, así mismo mediante Resolución Directoral N°004-2011-EF/77.15 se establece el monto máximo para cada pago con cargo a la Caja Chica.

Que, con MEMORANDO N° 000038-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515672696-0] de fecha 21 de Enero del 2025 el Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, dispone la elaboración de la DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE CAJA CHICA PARA EL AÑO 2025.

Que, con Resolución Directoral N° 000124-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696-7], de fecha 30 de Enero del 2025 Resuelve APROBAR la Directiva DIRECTIVA N° 000001-2025-GR.LAMB/GREDUGEL.CHIC [515672696-4], que norma los procedimientos para el manejo de "Caja Chica" de la Unidad de Gestión Local Chiclayo.

Que; es necesario autorizar la Apertura del fondo Fijo para caja Chica en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, afectando a la Meta 077, por el importe de S/ 9,100.00 soles; así mismo designar la responsabilidad de administrar dicho fondo a la Servidora Nanci Gregoria Velez Galvez, con DNI N°16602864, nombrada DL.276, siendo de necesidad para la Institución, constituir un Fondo en efectivo denominado "Caja Chica" para atender gastos de determinados bienes y servicios u otros gastos de menor cuantía de rápida cancelación no programados, que requieren las oficinas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, con la emisión de la Resolución correspondiente.

Este despacho informa sobre la necesidad de la designación como responsable de la administración, manejo y custodia del fondo de Caja Chica, a la Servidora Nanci Gregoria Velez Galvez, con DNI N°16602864, nombrada DL.276, a nombre de quien se girará los cheques por la apertura y reposición de dicho fondo a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

En uso de las facultades conferidas por el DL 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Publico, para el año fiscal 2025; Normas de Control Interno/CG, a las facultades conferidas por el D.S.N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones, y a la R.S. N°205-2002-ED, que aprueba el Ámbito Jurisdiccional, Organización Interna y CAP; de las Regiones de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local,

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696 - 10]

META:	077
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas p/consumo humano	3,000.00
2.3.1.5.4.1 Electricidad, Iluminación Y Electronica	200.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	500.00
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos (Movilidad Local)	2,500.00
2.3.2.6.1.2 Gastos Notariales	500.00
2.3.2.7.1.1.6 Servicio de Impresiones, Enc. y Empastado	400.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	2,000.00
TOTAL	9,100.00

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y APERTURAR el Fondo de Caja Chica, por el importe de NUEVE MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 9,100.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, que será utilizado en las cadenas de gasto; según el siguiente detalle:

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR la responsabilidad de la administración, manejo y custodia del fondo de Caja Chica, que establece el artículo anterior, a la señora Nanci Gregoria Velez Galvez, con DNI N°16602864, nombrada DL.276, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del presente año a nombre de quien se girará los cheques para la Apertura y reposición de dicho fondo.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que el monto máximo de cada comprobante de pago o documento sustentatorio de gasto, será de S/ 300.00 Soles.

ARTICULO CUARTO: El Fondo de Caja Chica, se repondrá oportunamente previa rendición de gastos con la respectiva documentación sustentatoria debidamente autorizados, los mismos que deben ser refrendados por el servidor que recibe el bien o servicio, Coordinador de Contabilidad, Coordinador de Tesorería y por el Jefe de la Oficina de Administración, hasta un máximo de una vez durante el mes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al Coordinador de CONTABILIDAD, efectuar los arqueos del Fondo de Caja Chica, sean éstos sorpresivos, elevando los informes correspondientes al Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL CHICLAYO, con copia al Coordinador de Tesorería.

ARTICULO SEXTO: Notificar la presente resolución a la parte interesada y Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la UGEL CHICLAYO, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 10/02/2025 - 17:02:27



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000268-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515672696 - 10]

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
10-02-2025 / 14:50:44
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
10-02-2025 / 14:52:11
- AREA DE TESORERIA UGEL CHIC
PERCY MICHAEL QUIÑONES LOAYZA
COORDINADOR DE TESORERÍA
10-02-2025 / 14:48:15
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
10-02-2025 / 15:00:08